

PRESTAMOS HIPOTECARIOS “CIUDAD VIVIENDA AHORRO”**Del Inmueble / Terreno / Vivienda**

- Título de propiedad en fotocopia simple.
- Boleto de Compraventa o Intención de Venta de la Inmobiliaria del terreno / inmueble / vivienda en fotocopia simple, con los siguientes datos, según corresponda:
 - Nombre, apellido, D.N.I. y domicilio del comprador.
 - Nombre, apellido, D.N.I. y teléfono del vendedor.
 - Del Inmueble: calle, número, piso, departamento, número de unidad funcional, número de unidad complementaria, localidad y código postal.
 - Valor de la compra venta.
- Plano Municipal aprobado en los casos de vivienda única en una parcela (casas). Cuando se trate de propiedad horizontal se deberá presentar el plano de subdivisión debidamente aprobado.
- El dominio de la vivienda / terreno / inmueble deberá encontrarse libre de gravámenes, inhibiciones, embargos, etc.
- Documentación relativa a las viviendas de bajo costo incluidas prefabricadas con detalle de: tipo de vivienda, metros cuadrados, valor de venta y factura proforma, en caso de corresponder.
- En caso de viviendas de bajo costo incluidas prefabricadas los solicitantes deberán cumplimentar con las normas vigentes en materia urbanística, relacionadas con el asentamiento en lotes, del municipio correspondiente

Del Solicitante**En General**

- D.N.I. - L.C. o L.E. (original y fotocopia).
- Constancia de domicilio: Comprobante de impuesto o servicio reciente a nombre del solicitante o bien, podrá presentar factura de: obra social, medicina prepaga o telefonía celular.
- Haber efectuado en tiempo y forma los depósitos correspondientes de acuerdo al plan que hubiere elegido.
- No registrar antecedentes desfavorables en el sistema financiero y en el Banco.
- No superar los 65 años de edad a la finalización del préstamo.

Empleados en Relación de Dependencia

- Últimos tres (3) recibos de haberes (original y fotocopias).

Independientes

- Últimos seis (6) aportes previsionales (original y fotocopias).

Monotributistas

- Últimos seis (6) pagos de Monotributo (original y fotocopias).

Comprobantes de Gastos Adicionales

En los casos en que el Banco así lo requiera, podrá solicitar documentación adicional para efectuar la evaluación de la solicitud del préstamo.